



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION DE EDUCACIÓN
ÁREA DE COMUNICACIÓN Y RR.PP

”Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”



NOTA DE PRENSA Nº 134-2013-GR/DRE-CAJ/DC.RR.PP.

Aprueban Reglamento de Organización y Funciones de Unidad Ejecutara del Hospital José Soto Cadenillas

El director del Hospital “José Soto Cadenillas” de Chota, junto al equipo técnico de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional Cajamarca, sustentó ante el consejo regional la elaboración del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Unidad Ejecutora del citado nosocomio.

El consejo regional de Cajamarca tras dar la conformidad del caso, aprobó por mayoría dicho documento, el mismo que será publicado en el diario oficial El Peruano para que tenga rango de Ley.

Está pendiente el Cuadro Analítico de Personal (CAP), documento que tiene un avance del 90% y será discutido en la próxima sesión del consejo regional de Cajamarca en el mes de agosto, indicó el director del Hospital “José Soto Cadenillas”, Dr. José Celis Vásquez.

Los instrumentos de gestión son la piedra angular para solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas el código SIAF de Unidad Ejecutora, manifestó el funcionario.

Celis Vásquez, señaló que tanto el Reglamento de Organización y Funciones y el Cuadro Analítico de Personal, se hacen con criterio técnico y abalados por los trabajadores de la institución.

De acuerdo a como se está avanzando, el hospital de chota funcionaria como unidad ejecutora el próximo año 2014.

Se agradece su difusión.

Cajamarca, 08 de julio del 2013.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS
¡POR UNA GRAN REGIÓN!